
 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

Guía # 44

Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

Introducción


Considerando que las bibliotecas públicas se conciben como una institución de carácter social y cultural, que si está verdaderamente articulada con la comunidad a la que sirve, se maneja con acierto, se dota bien y se conecta al mundo con las nuevas tecnologías, puede incidir de manera favorable en el mejoramiento social y en la participación ciudadana, esa participación se logra además incluyendo a toda la población sin importar situación de discapacidad, nivel educativo, condición económica, pensamiento, entre otros.

Las personas ciegas, o con baja visión, los sordos, y aquellos en situación de discapacidad física o sensorial, generalmente se sienten excluidos de lugares como los museos, los teatros, los escenarios deportivos, las bibliotecas y otros espacios de encuentro comunitario. Estas personas también deben tener un lugar en la biblioteca que, con sus servicios y actividades, puede acercarlos a la lectura y ayudarles a que accedan a la información necesaria para mejorar la calidad de sus vidas y para integrarse a la sociedad.

Los programas de lectura con población con discapacidad visual y auditiva tienen un giro interesante con las crecientes oportunidades del mundo digital. Sin embargo las bibliotecas que no cuentan con tecnología moderna, son también buenos escenarios para permitir que estos grupos aprendan, utilicen y disfruten los diferentes materiales de lectura e información, mediante estrategias como la lectura en voz alta a través de otras personas, o el acceso a materiales en braille o al libro hablado.

La ausencia de barreras arquitectónicas, un ingreso fácil y sin obstáculos y la existencia de rampas o ascensores cuando la biblioteca no está ubicada en la primera planta del edificio, facilitan el ingreso y el tránsito de personas cuya capacidad motora o de orientación está disminuida por la edad, la situación de incapacidad o la enfermedad. (**Tomado de la cartilla *Bibliotecas Vivas: las bibliotecas públicas que queremos***)

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

¿Qué es discapacidad?

La definición de la discapacidad es compleja, controversial y cambiante según el enfoque y el momento histórico en que se enmarca. Sin embargo, a partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, en nuestro país se considera que: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”¹.


El enfoque “biopsicosocial”, define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. ...incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales)..

1 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, preámbulo literal e. 2 CIF, Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud OMS, Ginebra, Suiza 2001.

Personas con y/o en situación de discapacidad: Aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Inclusión social: Es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

Acceso y accesibilidad: Condiciones y medidas pertinentes que deben cumplir las instalaciones y los servicios de información para adaptar el entorno, productos y servicios, así como los objetos, herramientas y utensilios, con el fin de asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto en zonas urbanas como rurales. Las ayudas técnicas se harán con tecnología apropiada teniendo en cuenta estatura, tamaño, peso y necesidad de la persona.

Leyes incluyentes en Colombia

La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en el año 2006, fue ratificada en Colombia, lo que significa que ahora hace parte del ordenamiento constitucional del país, es decir, tiene un poder legal superior que cualquier ley ordinaria, decreto o código.

De igual forma, a través de la ley estatutaria 1618 de febrero de 2013, se garantiza y asegura el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables que busca eliminar toda forma de discriminación por razón de discapacidad, y se asignan responsables y plazos para ejecutar dichas medidas en concordancia con la Convención.


Así mismo, dentro del marco legal colombiano, se encuentra la Ley 361 de 1997, la cual establece los mecanismos de integración social de las personas con discapacidad en los ámbitos de educación, salud, empleo, accesibilidad, entre otros. También se encuentra la Ley 762 de julio 31 de 2002, por la cual se establece la Convención interamericana para la eliminación de la discriminación.

Tipos de discapacidad

- **Persona con discapacidad cognitiva**

Aquella que presenta dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y, por ende, en el aprendizaje.

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

 Biblioteca Nacional de Colombia	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

Las personas con discapacidad cognitiva poseen un potencial de desarrollo importante y capacidad de aprendizaje. Es importante disponer de apoyos y ajustes pertinentes, que le permitan un desempeño funcional y socialmente aceptado partiendo de sus potencialidades.

- **Persona con discapacidad física o motora**

Una persona con discapacidad física o motora es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo, o en varios de ellos relacionados. Esta situación implica una dificultad para participar en actividades propias de la vida cotidiana, manipular objetos o acceder a diferentes espacios, lugares y actividades que realizan todas las personas.

Es importante considerar que la discapacidad motora no depende únicamente de las características físicas o biológicas de la persona, sino que se trata más bien de una condición que emerge producto de la interacción de esta dificultad personal con un contexto ambiental desfavorable ya que nuestros espacios están diseñados para personas sin discapacidad.


- **Persona con discapacidad auditiva**

La persona con discapacidad auditiva es aquella que presenta alteración en las funciones sensoriales auditivas y/o estructuras del oído o del sistema nervioso, que implica principalmente limitaciones en la ejecución de actividades de comunicación en forma sonora. Comprende personas con sordera total o con hipoacusia. Según la Federación Mundial de Sordos y la Unión Europea de Sordos, las personas sordas son aquellas que comparten características que les permiten ser reconocidas como un grupo social con particularidades.

- **Persona con discapacidad visual**

Se reconoce a la persona con discapacidad visual como aquella que presenta alteración del sistema visual y que trae como consecuencia dificultades en el desarrollo de actividades que requieran el uso de la visión. Comprende personas ciegas o con baja visión.

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

- **Persona con sordoceguera**

Es aquella que presenta compromiso auditivo y visual el cual puede ser parcial o total. Esta condición puede traer como consecuencia dificultades en la comunicación, orientación, movilidad y acceso de la información. Dependiendo el grado de afectación las personas con sordoceguera pueden contar con ayudas de audífono, comunicarse en lengua de señas en el aire como las personas sordas si tienen resto visual, o apoyada al tacto cuando hay poco o ningún resto. Otras personas pueden comunicarse mediante sistemas alfabéticos, que nos resultan más fáciles de aprender, como el dactilológico o la escritura en mayúsculas sobre la palma de la mano.


- **Persona con discapacidad mental**

Las personas con discapacidad mental presentan una alteración bioquímica que afecta su forma de pensar, sus sentimientos, su humor, su habilidad de relacionarse con otros y su comportamiento. Ejemplos de este tipo de discapacidad son: los Trastornos Depresivos, los Trastornos Bipolares, los Trastornos de Ansiedad (de angustia, obsesivo/compulsivo, por estrés postraumático y otros) y los Trastornos de personalidad, ente otros. (Fuente: "Guía para Entidades Públicas, Servicio y Atención Incluyente", elaborado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Fundación Saldarriaga Concha y Arquitectura e Interiores, en el 2012).

- **Persona con discapacidad múltiple**

Son aquellas que presentan más de una alteración (física, sensorial o cognitiva), lo cual exige formas particulares, para aprender, conocer y actuar en el ambiente en cual se desarrollan. Teniendo en cuenta sus particularidades se requieren acompañamientos de carácter multisensorial y apoyos de comunicación aumentativa y alternativa.

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

Aunque existen muchos más aspectos que se deban tener en cuenta para el acceso de personas con discapacidad, sólo nombraremos algunos que consideramos básicos:


- ✓ **Rampa:** esta permitirá el acceso principalmente a personas que se encuentren en sillas de ruedas o con alguna discapacidad que no le permita ascender o descender por escaleras. Se sugiere consultar la norma NTC 4143.
- ✓ **Puertas:** se recomienda que las puertas cuenten con el suficiente espacio de ancho para el ingreso de personas que se encuentren en sillas de ruedas.
- ✓ **Escaleras:** es importante que en la medida de lo posible, éstas cuenten con pasamanos y antideslizantes. Se sugiere consultar la norma NTC 4145
- ✓ **Baño:** Se recomienda que exista por lo menos un baño accesible para personas en sillas de ruedas. Para esta y anteriores ítems, se sugiere consultar la norma NTC 6047

Algunas consideraciones que la biblioteca debe tener en cuenta para prestar servicios bibliotecarios a población con discapacidad

➤ **Selección y adquisición de materiales y contenidos**

- Materiales bibliográficos que contenga información en general acerca de las distintas discapacidades, por ejemplo patologías, lenguaje de señas y otras modalidades de comunicación, documentos legales, datos estadísticos, organizaciones relacionadas con la ayuda o asistencia a personas discapacitadas, información sobre programas especiales, entre otros.
- Libros en braille y libro hablado
- Material audiovisual con subtítulos o con lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva.
- Audiolibros

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

- Libros y material audiovisual en lengua de señas

➤ **Equipos técnicos y tecnológicos**


- Auriculares para escuchar la información que aparece en la pantalla del ordenador
- Software lector de pantalla
- Equipos para hacer uso de audiolibros
- Lupas
- Televisor
- Equipos y/o software que permita transformar el material bibliográfico en lenguaje braille
- Equipos y/o software que permitan pasar el texto impreso a audio

➤ **Proyección de servicios bibliotecarios**

Se recomienda para esta proyección, tener en cuenta algunas variables, tales como:

- Área de influencia de la biblioteca
- Censo de personas con discapacidad
- Necesidades que puede presentar la población con discapacidad
- Espacio disponible en la biblioteca para albergar documentos en formatos accesibles además de los documentos convencionales.
- Posibles aliados para atender la población con discapacidad
- Implementación de programas según tipo de discapacidad

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------


	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

- Capacitación a los funcionarios de la biblioteca en lenguaje de señas, uso de equipos especiales, entre otros.

A continuación sugerimos algunos programas y servicios

- ✓ Formación de usuarios: talleres que faciliten a la población con discapacidad su fácil acceso a los distintos servicios bibliotecarios ofrecidos por la biblioteca (consulta de material bibliográfico, préstamo externo, entre otros)
- ✓ Promoción de lectura: actividades y programas de lectura en voz alta, para ello se sugiere seleccionar materiales bibliográficos en los distintos formatos y apoyarse de equipos técnicos y tecnológicos, así como de las alianzas con las que cuente la biblioteca para la ejecución de la actividad.
- ✓ Servicio de información local: facilitar a la población información acerca de programas académicos que se desarrollan a nivel local y nacional, programas gubernamentales, políticas sobre discapacidad, legislación, estadísticas, entre otros.
- ✓ Alfabetización informacional: talleres que le permita a la población desarrollar habilidades y destrezas en la búsqueda, localización, acceso y uso de información en distintos soportes.
- ✓ Centro de interés: es importante que se encuentre debidamente señalado, este debe estar compuesto por información de interés para la población discapacitada, por ejemplo documentos impresos en letra grande y audiolibros, , diccionarios de lengua de signos, monografías para la educación y la formación de personas con discapacidad, entre otros.

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

GLOSARIO


Discapacidad: Término genérico que indica los aspectos de la interacción entre un individuo con una condición y su entorno (ambiente físico y social en el cual la gente vive y dirige sus vidas)

Inclusión social: Proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad en la que ellos viven.

Equidad: Desarrollo de la favorabilidad del Estado hacia la inclusión de las personas con discapacidad física, sensorial o mental.

Accesibilidad: Ausencia de barreras. Facilidad de acceso a la comunicación, al transporte, a la vida laboral, a la recreación, al deporte o al medio físico.

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Consideraciones para prestar servicios bibliotecarios a la población con discapacidad
		Código: G-BNA-GBP-44
	GRUPO DE GESTIÓN REGIONAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: Diciembre de 2016

BIBLIOGRAFÍA

Colombia. Ministro de Hacienda y Crédito Público. Ley Estatutaria 1618 de 2013

Colombia. Ministerio de Salud. Abecé de la discapacidad. En: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>

Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha, 2012

Sánchez Salcedo, A., Velarte Pérez, C., Faucha Pereda, J., Pérez Moreno, A., Rodríguez Mahou, C, Sebastián Herranz, M.,... Martínez Calvo, F. J. (2008). Bibliotecas accesibles para todos: Pautas para acercar las bibliotecas a las personas con discapacidad y a las personas mayores. <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/20516/8-1/bibliotecas-accesibles-para-todos-pautas-para-acercar-las-bibliotecas-a-las-personas-con-discapacidad-y-a-las-personas-mayores.aspx>

Elaboró Nohora Sarmiento Ballesteros	Revisó Nohora Sarmiento Ballesteros	Aprobó
---	--	--------